ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
UNA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 De 02 DE JUNIO DE 2026

LAPSO del 02 de mayo al 02 de junio del 2026

CONTRATO	:	No. 010-JINAV-DADIN-2026
CONTRATISTA	:	SEINCO INGENIERIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS UNIDADES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 de octubre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	No. CDP: 4435 · Tipo Gasto: A · Apq. Interna: 02 · Cta/ Proy: 02 · SubCt/ SubP: 02 · Obj/Ct Proy: 998 · Obj/Ct Proy: 997 · Rec: 10 · C/ S: C · CONCEPTO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) · AFECTADO EN: 24.089.849.60 · UNIDAD: JINAV · TOTAL PRESUPUESTO: $ 24.089.849.60
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	No. CDP: 4435 · Tipo Gasto: A · Apq. Interna: 02 · Cta/ Proy: 02 · SubCt/ SubP: 02 · Obj/Ct Proy: 998 · Obj/Ct Proy: 997 · Rec: 10 · C/ S: C · CONCEPTO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) · AFECTADO EN: 24.089.849.60 · UNIDAD: JINAV · TOTAL PRESUPUESTO: 24.089.849.60
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Oficial Naval
SUPERVISOR INICIAL	:	TF AVILA ARTEAGA JHOAN SEBASTAN
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Bogotá, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. No. 010-JINAV-DADIN-2026 suscrito con la empresa SEINCO INGENIERIA S.A.S. NIT. 830.049.680-1, representada legalmente por GELMAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No.

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

4519 del 27 de mayo 2016 [2], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones especificas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LAS UNIDADES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL, de conformidad con las especificaciones establecidas descritas en el Anexo Técnico

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

A la fecha, no existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reservas presupuestales ni demás modificaciones que correspondan al contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026 suscrito con SEINCO INGENIERIA S.A.S. Por lo tanto, este apartado no aplica.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (24.080.840,00) valor que incluye el IVA y demás erogaciones a que haya lugar. No se contemplan gastos de nacionalización dentro del alcance del presente contrato.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
24.080.840,00	N/A	24.080.840,00	N/A	N/A	24.080.840,00

[2] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTIAS

Para el presente contrato se constituyó Garantia Única de Cumplimiento expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A., identificada con el número 21-44-101493888 de fecha 12 de marzo de 2026, la cual fue aprobada en la misma fecha. Esta garantía ampara el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a lo estipulado en el contrato. No se han suscrito modificatorios, adicionales ni prórrogas que impliquen modificaciones a las garantías inicialmente establecidas, ni se han pactado amparos adicionales.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 21-44-101493888 DE FECHA 12-03-2026** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **12-03-2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		17-02-2026	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los servicios)	x		17-02-2026	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		x		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		12-03-2026	
TODO RIESGO		x		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		x		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

En el marco del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, y en lo correspondiente a la supervisión a mi cargo —específicamente la ejecución asignada a la Jefatura de Inteligencia Naval (JINAV)—, se presenta el siguiente consolidado del cumplimiento de la forma de pago pactada contractualmente: hasta la fecha no se ha realizado ningún pago, toda vez que el contrato acaba de iniciar formalmente el 25 de marzo de 2026 mediante reunión presencial en las instalaciones del Edificio "MYCIM JUAN CARLOS ALVAREZ GUTIERREZ".

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR (COP)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (COP)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			

PARCIAL	2026	$ 0,00 COP	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 0,00 COP	$ 0,00 COP	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

A la fecha del presente informe, no se ha efectuado ningún pago al contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S.; no obstante, durante el periodo evaluado se ejecutaron actividades correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso, puerta automática y equipo de rayos X del edificio "MY Juan Carlos Álvarez Gutiérrez", las cuales fueron verificadas y recibidas a satisfacción por esta supervisión. Así mismo, el dia 01 de junio de 2026 fue radicado el paquete documental correspondiente a la primera facturación del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, encontrándose actualmente en trámite administrativo, financiero y presupuestal para efectos de pago, por un valor total de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($5.581.100).

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2026	No. 4426 de 01 enero 2026	$29.250.000,00 COP	N/A	N/A	N/A	No. 10526 de 13 marzo 2026	$24.080.840,00 COP	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados, el supervisor, de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores e

interventores" de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, adelantó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual, verificando durante el periodo evaluado la ejecución de actividades correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso, mantenimiento de puerta automática y mantenimiento del equipo de rayos X del edificio "MY Juan Carlos Álvarez Gutiérrez", ejecutadas por el contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S.

Las actividades desarrolladas fueron objeto de inspección, validación operativa y verificación de funcionamiento por parte de esta supervisión, evidenciándose cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026. Como soporte de la recepción a satisfacción, reposan registros fotográficos, correos electrónicos de coordinación, acta de recepción parcial, factura electrónica y demás documentos asociados a la ejecución contractual correspondiente a la primera facturación programada para el mes de junio de 2026.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
01	**ENTREGA PARCIAL**	**0%**	**$ 0,00**

OBSERVACIONES:

El día 4 de mayo de 2026, en calidad de Supervisor del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, se remitió mediante correo electrónico la programación de pagos correspondiente a las actividades contractuales ejecutadas por SEINCO INGENIERÍA S.A.S., conforme al avance del cronograma aprobado.

En dicha comunicación se establecieron las fechas estimadas de facturación y pago para los componentes relacionados con el mantenimiento del sistema de seguridad física, sistema de control de acceso y sistema de detección y extinción contra incendio del edificio "MYC Juan Carlos Álvarez Gutiérrez", de acuerdo con la ejecución y cierre de cada actividad contractual.

Así mismo, se indicó que únicamente deberán tramitarse pagos sobre actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, recomendando al contratista radicar la facturación con la debida antelación para garantizar el adecuado trámite administrativo y presupuestal.

Como soporte de lo anterior, se anexa copia del correo electrónico remitido.

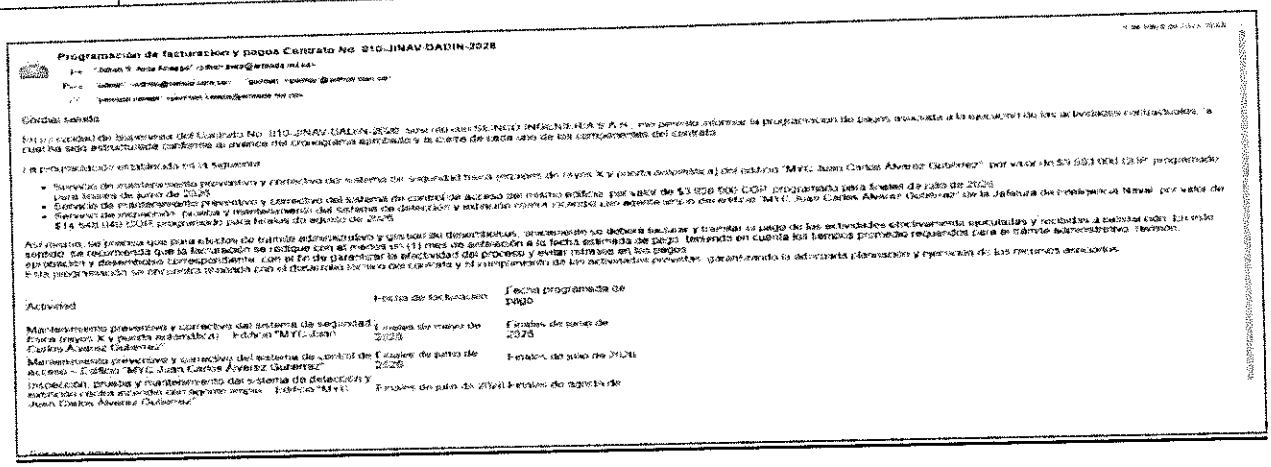

Programación de facturación y pagos Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026

Cordial saludo

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, suscrito con SEINCO INGENIERÍA S.A.S., me permito informar la programación de pagos asociada a las actividades contratadas, la cual ha sido estructurada conforme al avance del cronograma aprobado y al cierre de cada uno de los componentes del contrato.

La programación establecida es la siguiente:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad física (equipos de rayos X y puerta automática) del edificio "MYC Juan Carlos Álvarez Gutiérrez" por valor de $5.593.000 COP, programado para finales de julio de 2026.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso del mismo edificio por valor de $3.938.900 COP, programado para finales de julio de 2026.
- Servicio de inspección, prueba y mantenimiento del sistema de detección y extinción contra incendio con agente limpio del edificio "MYC Juan Carlos Álvarez Gutiérrez" de la Jefatura de Inteligencia Naval por valor de $14.648.940 COP, programado para finales de agosto de 2026.

Así mismo, se precisa que para efectos de trámite administrativo y garantías de desembolsos, únicamente se deberá facturar y tramitar el pago de las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción. En este sentido, se recomienda que la facturación se radique con al menos un (1) mes de anticipación a la fecha estimada de pago, teniendo en cuenta los tiempos promedio requeridos para el trámite administrativo, revisión, aprobación y desembolso correspondiente, con el fin de garantizar la oportunidad del proceso y evitar retrasos en los pagos.

Esta programación se encuentra alineada con el avance de las actividades contractuales establecidas, garantizando la adecuada planeación y ejecución de los recursos asignados.

Actividad	Fecha de facturación	Fecha programada de pago
Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad física (equipos de rayos X y puerta automática) del edificio "MYC Juan Carlos Álvarez Gutiérrez"	A partir del mes de mayo de 2026	Finales de junio de 2026
Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso – Edificio "MYC Juan Carlos Álvarez Gutiérrez"	Finales de junio de 2026	Finales de julio de 2026
Inspección, prueba y mantenimiento del sistema de detección y extinción contra incendio con agente limpio – Edificio "MYC Juan Carlos Álvarez Gutiérrez"	Finales de julio de 2026	Finales de agosto de 2026

Imagen 1. Evidencia Envió de Correo.

Adicionalmente, el mismo día, se remitió mediante correo electrónico solicitud de programación de pagos de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S.
En dicha comunicación se establecieron las fechas estimadas de pago para cada componente del contrato, así:

- Mantenimiento del sistema de seguridad física (rayos X y puerta automática) del edificio "MYC Juan Carlos Álvarez Gutiérrez": pago programado para finales de junio de 2026.
- Mantenimiento del sistema de control de acceso del mismo edificio: pago programado para finales de julio de 2026.
- Inspección, prueba y mantenimiento del sistema de detección y extinción contra incendio con agente limpio: pago programado para finales de agosto de 2026.

Lo anterior en concordancia con el avance y cierre de las actividades contractuales establecidas.
Como soporte de lo anterior, se anexa copia del correo electrónico remitido.

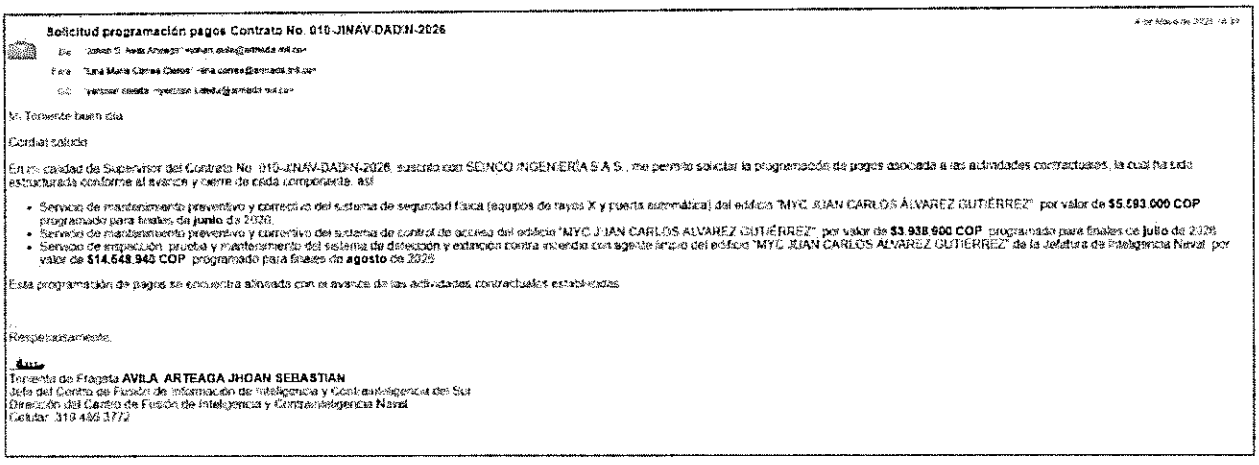

Solicitud programación pagos Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026

Para: "Erika María Correa Cuervo" <erika.correa@armada.mil.co>

Cc: "Yeimmi Acosta" <yeimmi.acosta@armada.mil.co>

Mr. Teniente buen día

Cordial saludo

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, suscrito con SEINCO INGENIERÍA S.A.S., me permito solicitar la programación de pagos asociada a las actividades contractuales, la cual ha sido estructurada conforme al avance y cierre de cada componente, así:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad física (equipos de rayos X y puerta automática) del edificio "MYC JUAN CARLOS ÁLVAREZ GUTIÉRREZ" por valor de **$5.593.000 COP** programado para finales de **junio** de 2026.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso del edificio "MYC JUAN CARLOS ALVAREZ GUTIÉRREZ" por valor de **$3.938.900 COP** programado para finales de **julio** de 2026.
- Servicio de inspección, prueba y mantenimiento del sistema de detección y extinción contra incendio con agente limpio del edificio "MYC JUAN CARLOS ALVAREZ GUTIÉRREZ" de la Jefatura de Inteligencia Naval por valor de **$14.648.940 COP** programado para finales de **agosto** de 2026

Esta programación de pagos se encuentra alineada con el avance de las actividades contractuales establecidas.

Respetuosamente,

Teniente de Fragata **AVILA ARTEAGA JHOAN SEBASTIAN**
Jefe del Centro de Fusión de Información de Inteligencia y Contrainteligencia del Sur
Dirección del Centro de Fusión de Inteligencia y Contrainteligencia Naval
Celular: 310 446 3772

Imagen 2. Evidencia de correo electrónico remitido a la Jefe de Sección de Adquisiciones con el cronograma aprobado.

El día martes 12 de mayo de 2026, el contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S., en el marco de la ejecución del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, realizó la instalación de la exclusa faltante del sistema correspondiente, dando cumplimiento a la actividad pendiente identificada dentro del alcance

contractual. Durante la intervención se efectuaron las labores de ajuste y verificación de funcionamiento, con el fin de asegurar su correcta integración y operatividad conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

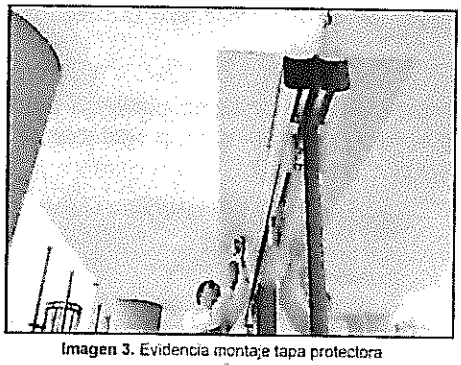

Imagen 3. Evidencia montaje tapa protectora mecanismos

Imagen 4. Evidencia montaje tapa protectora mecanismos

El día siguiente a la instalación de la exclusa, el contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S., en el marco del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, inició las actividades correspondientes al sistema de control de acceso, realizando la verificación inicial del estado de conectividad de los dispositivos asociados al sistema biométrico.

Durante esta actividad de diagnóstico se evidenció que algunos equipos, aunque se encontraban en funcionamiento, no estaban conectados al computador administrador del sistema de control de acceso. Como resultado de la verificación, se determinó que un (1) lector ubicado en la oficina DILOG y un (1) lector ubicado en la oficina SUDOCI P2 se encontraban desconectados de la plataforma central de administración de usuarios, lo que impedía su adecuada sincronización dentro del sistema.

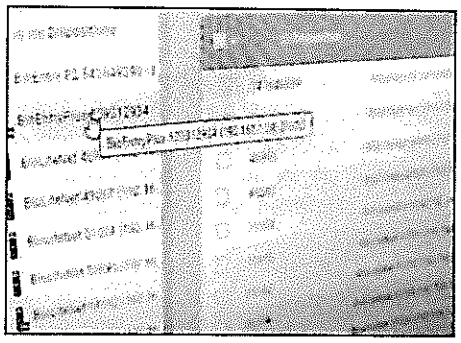

Imagen 5. Evidencia Dispositivo DILOG desconectado

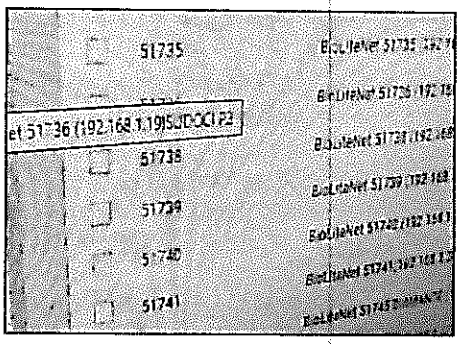

Imagen 6. Evidencia Dispositivo SUDICI P2 desconectado

Posteriormente, el contratista se desplazó a los puntos donde se encuentran instalados los dispositivos, con el fin de ampliar el diagnóstico de la novedad identificada en la conectividad. En el desarrollo de la verificación, se estableció que la causa de la desconexión de los lectores ubicados en la oficina DILOG y en la oficina SUDOCI P2 correspondía a que el switch encargado de la comunicación del sistema se encontraba alimentado directamente desde el mismo interruptor de iluminación del área.

Esta configuración ocasionaba que, al encender o apagar la iluminación del espacio, se interrumpiera simultáneamente la alimentación eléctrica del switch, generando desconexiones recurrentes de los dispositivos y afectando la continuidad de la comunicación con el computador administrador del sistema.

Se deja constancia de que este tipo de conexión no es adecuada para equipos de red, debido a que los switches requieren una alimentación eléctrica constante para garantizar la estabilidad de la conectividad, evitar reinicios repetitivos del equipo, posibles pérdidas de configuración temporal, degradación prematura de los componentes electrónicos y afectación en la disponibilidad del sistema de control de acceso.

Como resultado, se identificó la necesidad de independizar la alimentación eléctrica del switch respecto del circuito de iluminación, con el fin de corregir la condición detectada y restablecer la continuidad operativa de la comunicación entre los dispositivos y el sistema central.

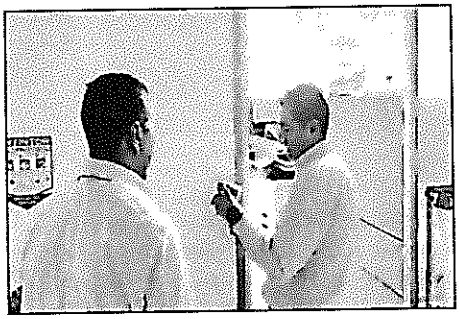

Imagen 7. Verificación en sitio dispositivo DILOG

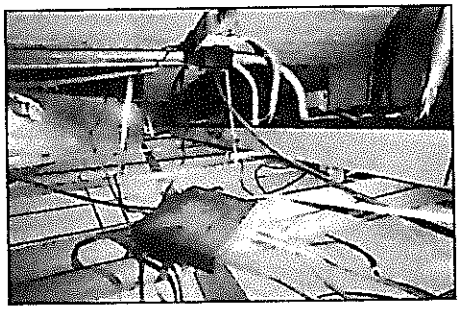

Imagen 8. Switch conectado a la alimentación de la lámpara.

El día 14 de mayo de 2026, el contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S. adelantó las actividades de corrección de la novedad identificada en la jornada anterior, implementando los ajustes necesarios en la alimentación eléctrica del switch encargado de la comunicación del sistema de control de acceso. Como resultado de la intervención, se restableció la conectividad de los dispositivos previamente afectados, verificándose que los lectores ubicados en la oficina DILOG y en la oficina SUDOCI P2 quedaron nuevamente en línea y sincronizados con el computador administrador del sistema, sin presentar novedad en su comunicación.

Posteriormente, se realizó la validación general del sistema, evidenciándose la correcta visualización y registro de la totalidad de los dispositivos en la plataforma de administración. Esta verificación se consideró una actividad previa indispensable al inicio de las labores de mantenimiento programadas, en la medida en que permitió confirmar la adecuada integridad de la red de comunicación del sistema de control de acceso, garantizando que las intervenciones posteriores se desarrollaran sobre un entorno debidamente sincronizado y operativo.

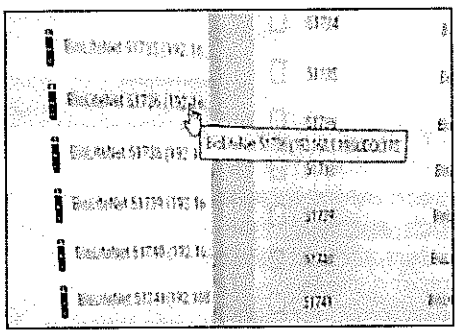

Imagen 09. Evidencia Dispositivo DILOG conectado

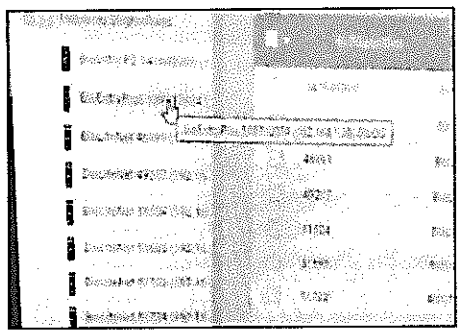

Imagen 10. Evidencia Dispositivo SUDICI P2 conectado

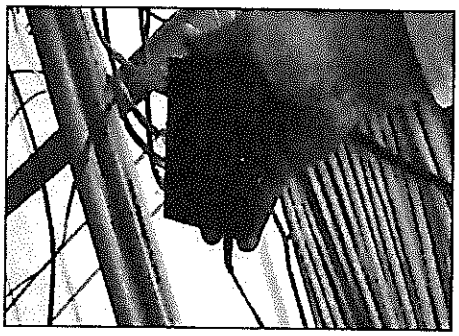

Imagen 11. Evidencia Independización Switch

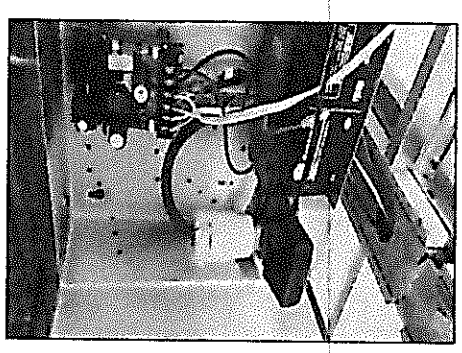

Imagen 12. Evidencia Independización Switch

El día 21 de mayo de 2026, en ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, se realizó la verificación y evaluación de las actividades contractuales pendientes susceptibles de ser reprogramadas y ejecutadas en reemplazo temporal de la actividad correspondiente a la reparación y puesta en funcionamiento de la tarjeta controladora de la puerta automática ubicada en la tercera planta del edificio "Juan Carlos Álvarez Gutiérrez".

Lo anterior, teniendo en cuenta que la novedad técnica presentada requiere ampliar los tiempos de diagnóstico especializado y reparación del componente electrónico, situación que excede los tiempos inicialmente contemplados en el cronograma conciliado durante la firma del acta de inicio.

En atención a los principios de eficiencia, planeación, economía y responsabilidad que rigen la supervisión de los contratos, así como con el propósito de evitar afectaciones en la ejecución presupuestal y financiera del contrato, esta supervisión evaluó la priorización de otras actividades contractuales que puedan ser ejecutadas y recibidas a satisfacción dentro del periodo programado, permitiendo mantener la continuidad operativa del contrato y garantizar el cumplimiento de las metas de ejecución previstas para la vigencia. Como resultado de dicha verificación, se determinó la necesidad de realizar ajustes en la programación de actividades, orientados a compensar el retraso generado por la novedad técnica presentada, garantizando de esta manera el adecuado avance físico y financiero del contrato, así como la correcta gestión de los recursos públicos asociados a la ejecución contractual.

Producto de esta verificación y análisis técnico-contractual, se identificó que la actividad que permite compensar el valor programado para pago y que adicionalmente puede ser ejecutada dentro del tiempo restante del periodo corresponde al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para lectores biométricos marca Suprema, incluyendo botón no touch, actualización de firmware, limpieza general, montaje y calibración, contemplando la intervención de catorce (14) dispositivos. La priorización de esta actividad obedece a que su ejecución no depende de procesos de diagnóstico especializado, importación de repuestos o tiempos adicionales de reparación, permitiendo su desarrollo dentro de los plazos operativos disponibles y garantizando la continuidad del cronograma financiero del contrato.

En consecuencia, esta supervisión considera técnicamente viable reprogramar y priorizar la ejecución de la mencionada actividad, con el fin de mantener el cumplimiento de la ejecución presupuestal proyectada para el mes de junio de 2026, asegurando que los pagos se soporten sobre actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, conforme a los principios de eficiencia, planeación y adecuada administración de los recursos públicos.

Así mismo, mediante correo electrónico remitido al contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S., esta supervisión propuso la ejecución de la actividad correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo

y correctivo para lectores biométricos marca Suprema, incluyendo botón no touch, actualización de firmware, limpieza general, montaje y calibración, mientras se adelanta el proceso de diagnóstico técnico y determinación de la falla presentada en la tarjeta controladora de la puerta automática de la tercera planta.

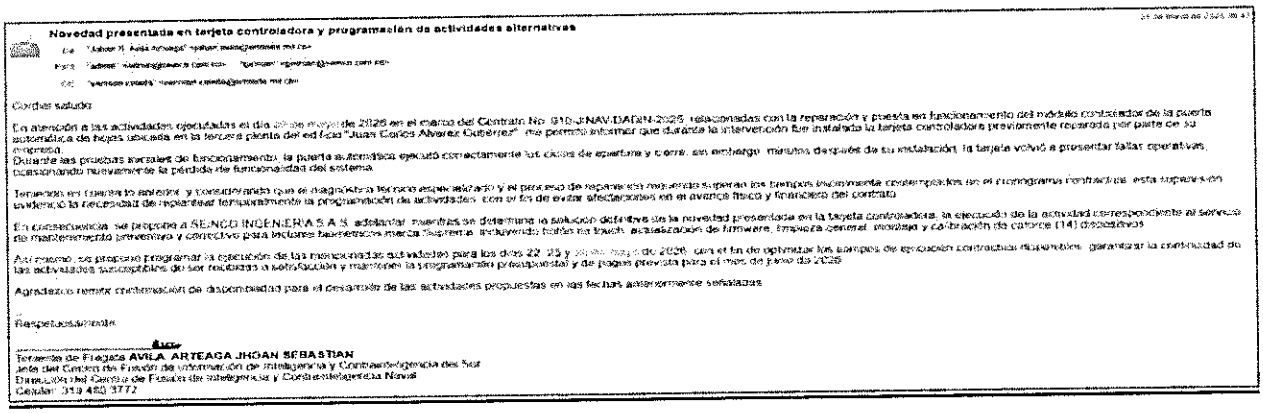

Novedad presentada en tarjeta controladora y programación de actividades alternativas

Cordial saludo

En atención a las actividades ejecutadas el día [illegible] de 2026 en el marco del Contrato No. 910-JNAV-DADIN-2025, relacionadas con la reparación y puesta en funcionamiento del módulo controlador de la puerta automática de hojas ubicada en la tercera planta del edificio "Juan Carlos Alvarez Gutiérrez", me permito informar que durante la intervención fue instalada la tarjeta controladora previamente reparada por parte de su empresa.

Durante las pruebas iniciales de funcionamiento, la puerta automática ejecutó correctamente los ciclos de apertura y cierre, sin embargo, minutos después de su instalación, la tarjeta volvió a presentar fallas operativas, ocasionando nuevamente la pérdida de funcionalidad del sistema.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el diagnóstico técnico especializado y el proceso de reparación requerido superan los tiempos inicialmente contemplados en el cronograma contractual, esta supervisión evidenció la necesidad de replantear temporalmente la programación de actividades, con el fin de evitar afectaciones en el avance físico y financiero del contrato.

En consecuencia, se propone a SEINCO INGENIERÍA S.A.S. adelantar, mientras se determina la solución definitiva de la novedad presentada en la tarjeta controladora, la ejecución de la actividad correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para lectores biométricos marca Suprema, incluyendo botón no touch, actualización de firmware, limpieza general, montaje y calibración de catorce (14) dispositivos.

Así mismo, se propone programar la ejecución de las mencionadas actividades para los días 22, 25 y [illegible] de 2026, con el fin de optimizar los tiempos de ejecución contractual disponibles, garantizar la continuidad de las actividades susceptibles de ser recibidas a satisfacción y mantener la programación presupuestal y de pagos prevista para el mes de junio de 2026.

Agradezco remitir confirmación de disponibilidad para el desarrollo de las actividades propuestas en las fechas anteriormente señaladas.

Respetuosamente,

Teniente de Fragata **AVILA ARTEAGA JHOAN SEBASTIAN**
Jefe del Centro de Fusión de Información de Inteligencia y Contrainteligencia del Sur
Dirección del Centro de Fusión de Inteligencia y Contrainteligencia Naval
Celular: 319 480 3772

Imagen 13. Evidencia de correo electrónico remitido al Contratista.

En respuesta al correo electrónico remitido por esta supervisión el día 21 de mayo de 2026, relacionado con la propuesta de reprogramación de actividades contractuales mientras se adelanta el diagnóstico técnico de la tarjeta controladora averiada, el contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S. confirmó mediante correo electrónico su disponibilidad para ejecutar las actividades propuestas en las fechas señaladas correspondientes a los días 22, 25 y 26 de mayo de 2026.

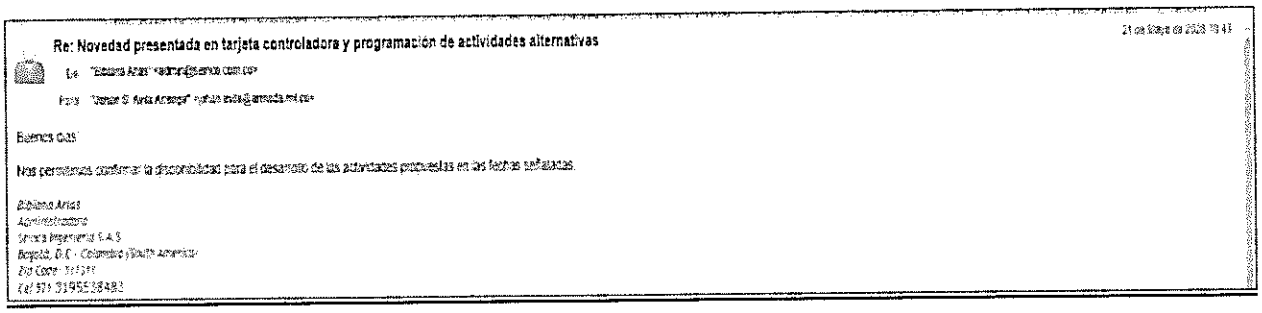

Re: Novedad presentada en tarjeta controladora y programación de actividades alternativas

Buenos días

Nos permitimos confirmar la disponibilidad para el desarrollo de las actividades propuestas en las fechas señaladas.

Bibiana Arias
Administradora
Seinco Ingeniería S.A.S.
Bogotá, D.C. - Colombia (South America)
Zip Code: [illegible]
Cel: 31 [illegible]

Imagen 14. Evidencia de correo electrónico remitido por el Contratista.

El día 22 de mayo de 2026, el contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S., en desarrollo de las actividades reprogramada, inició las labores de mantenimiento preventivo y correctivo correspondientes al sistema de control de acceso del edificio "MYC Juan Carlos Álvarez Gutiérrez". Durante la jornada se realizó el cambio de la carcaza del lector biométrico ubicado en la puerta principal del Comando de Contrainteligencia, debido al desgaste físico evidenciado en el componente externo del dispositivo, el cual afectaba sus condiciones de protección y presentación operativa.

Posteriormente, se efectuaron actividades de ajuste mecánico de la puerta de acceso, limpieza de los imanes del sistema electromagnético de apertura y cierre, así como calibración y ajuste del botón sensor de activación de la puerta, configurando un tiempo de apertura aproximado de tres (3) segundos, con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento del sistema de acceso y mejorar la operatividad durante el

tránsito del personal autorizado. Finalizadas las actividades, se realizaron pruebas de funcionamiento y verificación operativa de los componentes intervenidos, evidenciándose un correcto comportamiento del sistema sin presentar novedades de apertura, cierre o activación del mecanismo de acceso.

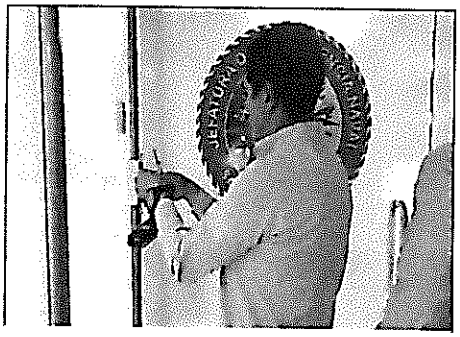

Imagen 15. Evidencia Cambio Carcaza

Imagen 16. Evidencia Verificación Botón Apertura

Posteriormente, el personal técnico del contratista se dirigió a la tercera planta del edificio "MYC Juan Carlos Álvarez Gutiérrez", donde realizó actividades de diagnóstico y toma de parámetros eléctricos y mecánicos del sistema de apertura automática de la puerta, verificando motores, alimentación eléctrica y comportamiento operativo del mecanismo, con el fin de identificar la posible causa de la falla presentada en la tarjeta controladora que había sido reparada días atrás.

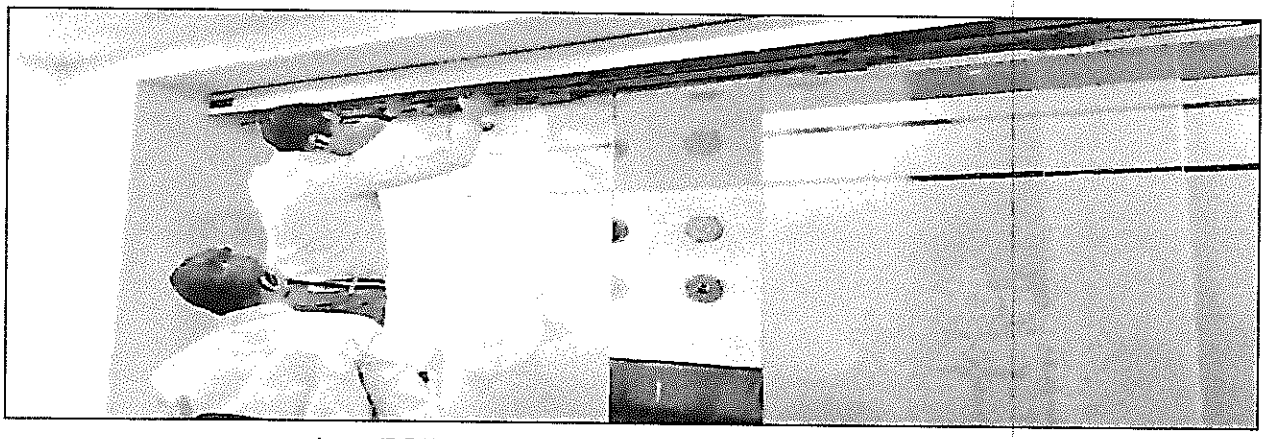

Imagen 17. Evidencia verificación y toma de parámetros puerta tercera planta

Posteriormente, el contratista inició las actividades correspondientes al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para lectores biométricos marca Suprema, incluyendo botón no touch, actualización de firmware, limpieza general, desmonte, monte y calibración, interviniendo la totalidad de los lectores biométricos ubicados en la tercera planta del edificio "MYC Juan Carlos Álvarez Gutiérrez", correspondientes a las áreas de DIAMANTE, cuarto de servidores DCFIN, entrada principal de DCFIN, oficina DESET, cuarto ELIN, oficina de Análisis, oficina de Operaciones, archivo de COINT y oficina DITCO, realizando en cada uno de ellos labores de verificación operativa, limpieza, ajuste y validación de funcionamiento.

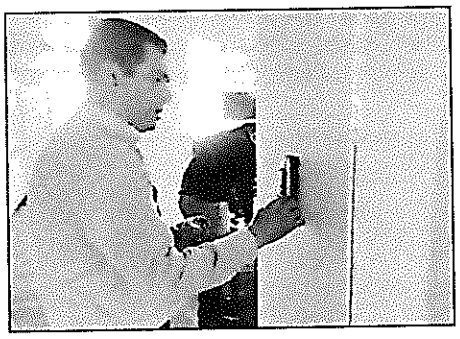

Imagen 18. Evidencia Mantenimiento Lector Diamante

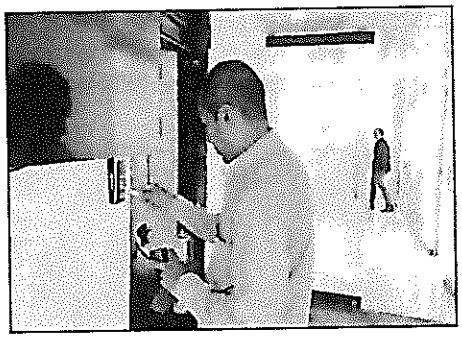

Imagen 19. Evidencia Mantenimiento Lector cuarto de servidores

Imagen 20. Evidencia Mantenimiento Imanes Cuarto de Servidores

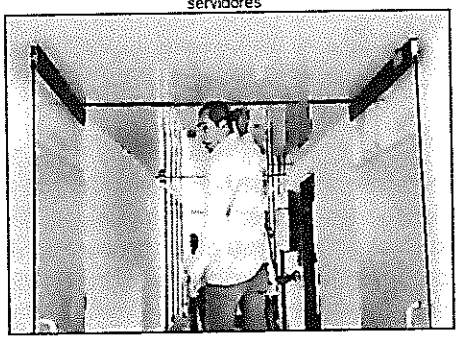

Imagen 21. Evidencia Mantenimiento Imanes puerta Principal DCFIN

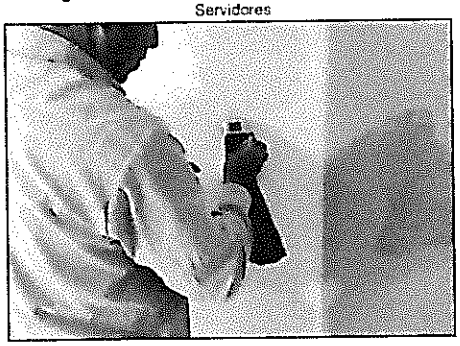

Imagen 22. Evidencia Mantenimiento Lector puerta Principal DCFIN

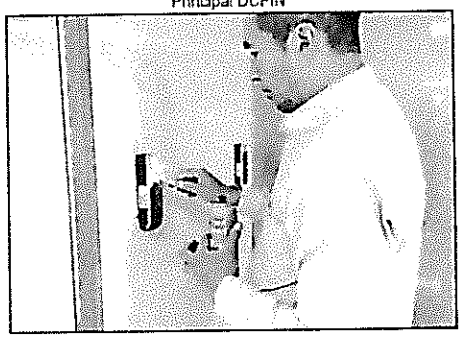

Imagen 23. Evidencia Mantenimiento Lector puerta Principal DESET

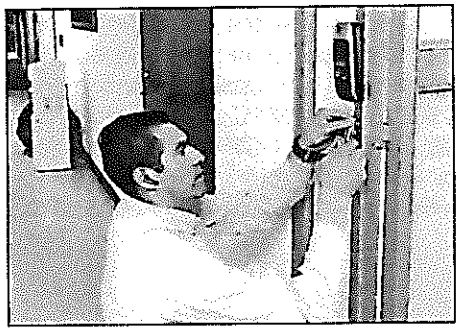

Imagen 24. Evidencia Mantenimiento Lector puerta ELIN

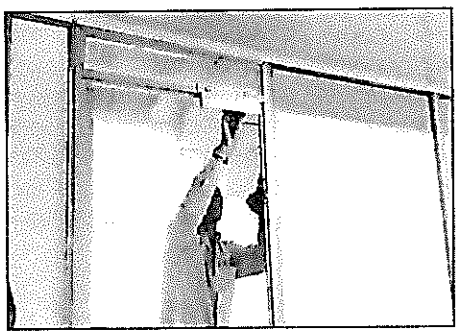

Imagen 25. Evidencia Mantenimiento imán ELIN

Imagen 26. Evidencia Mantenimiento imán DESET

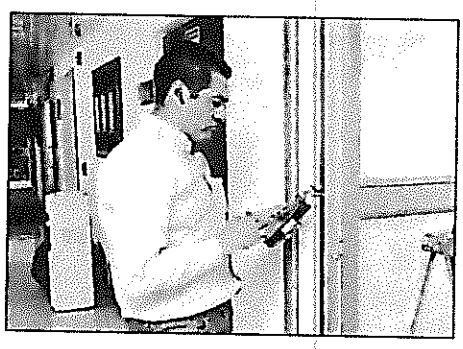

Imagen 27. Evidencia Mantenimiento Lector puerta ELIN

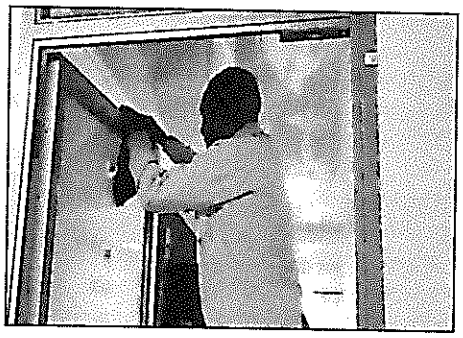

Imagen 28. Evidencia Mantenimiento imán DESET

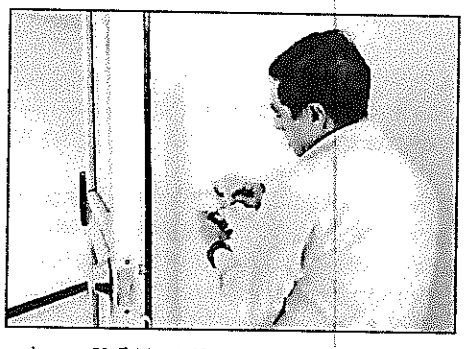

Imagen 29. Evidencia Mantenimiento Botón puerta ELIN

Imagen 30. Evidencia Mantenimiento imán OPER.

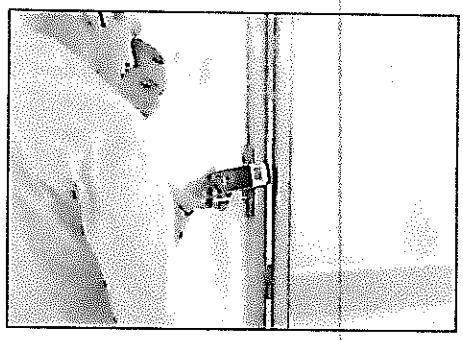

Imagen 31. Evidencia Mantenimiento lector puerta OPER

Imagen 32. Evidencia Mantenimiento imán ANALISIS

Imagen 33. Evidencia Mantenimiento Imán ANALISIS

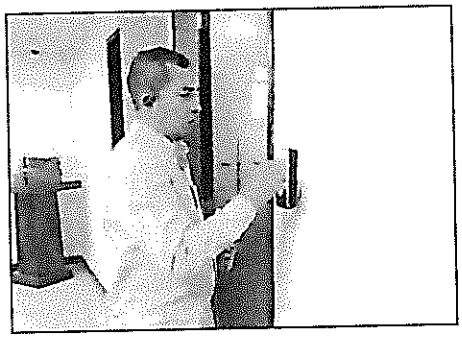

Imagen 34. Evidencia Mantenimiento lector puerta ARCHIVO COINT

El día 25 de mayo de 2026, el contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S. continuó con la ejecución de las actividades contempladas dentro del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los lectores biométricos marca Suprema instalados en el edificio "MYC Juan Carlos Álvarez Gutiérrez".

Durante la jornada se intervinieron los dispositivos correspondientes al primer piso del edificio, iniciando con el lector biométrico ubicado en el acceso que comunica con la rampa del comedor. En este punto se realizaron actividades de mantenimiento al botón de apertura, lector biométrico e imanes del sistema electromagnético, incluyendo labores de calibración y ajuste mecánico de la puerta, toda vez que esta presentaba desalineación y desgaste en el sistema de cierre, ocasionando arrastre sobre el piso y generación de rayones en la superficie.

Imagen 35. Evidencia Calibración Mecánica

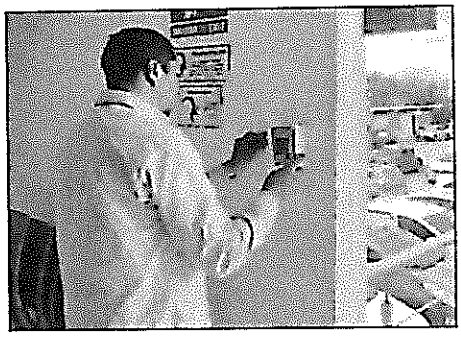

Imagen 36. Evidencia Mantenimiento Botón Comedor/Rampa

Imagen 37. Evidencia Mantenimiento Imán

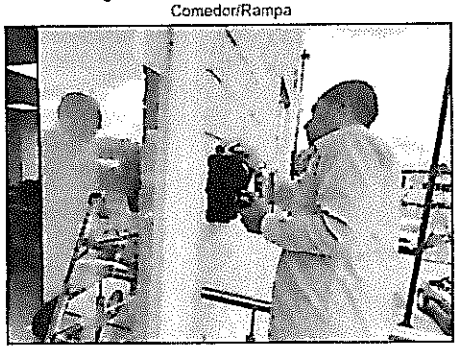

Imagen 38. Evidencia Mantenimiento Lector Comedor/Rampa

Posteriormente, se realizaron las mismas actividades de mantenimiento sobre el sistema de acceso correspondiente a la puerta del comedor, efectuando intervención sobre el lector biométrico, botón de apertura, sistema de imanes y calibración de la puerta, la cual presentaba condiciones similares de desajuste mecánico y arrastre durante la apertura y cierre.

Seguidamente, se intervino el sistema de acceso correspondiente a la oficina del Señor Jefe de Inteligencia Naval (JINAV), donde se evidenció una novedad asociada al sistema electromagnético de cierre, la cual ocasionaba desenergizaciones involuntarias del imán y el confinamiento inesperado de la puerta. Como parte de la intervención, se efectuó la reparación del contacto eléctrico del imán, eliminando las fallas de intermitencia presentadas y restableciendo la estabilidad operativa del sistema.

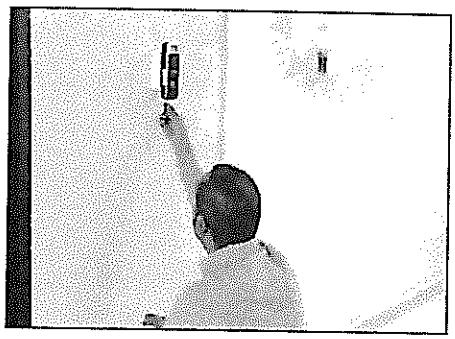

Imagen 39. Evidencia Mantenimiento lector comedor

Imagen 40. Evidencia Mantenimiento Botón Comedor

Imagen 41. Evidencia Reparación Contacto OF JINAV

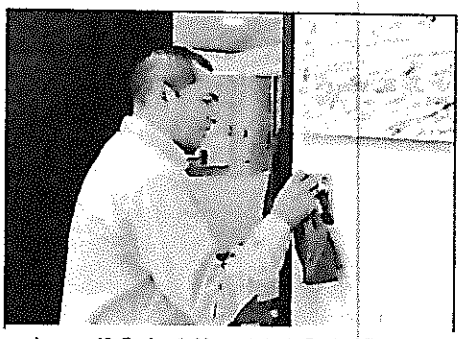

Imagen 42. Evidencia Mantenimiento Botón OF JINAV

Imagen 43. Evidencia Mantenimiento Imán OF JINAV

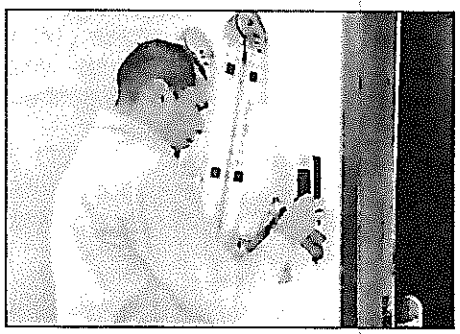

Imagen 44. Evidencia Mantenimiento Lector OF JINAV

De igual manera, se realizó mantenimiento preventivo al lector biométrico y al botón de apertura asociados a esta puerta, dejando el sistema completamente operativo, estable y confiable para su funcionamiento continuo.

Posteriormente, el contratista adelantó actividades de mantenimiento sobre el lector biométrico ubicado en la oficina del Administrador del edificio, realizando labores de limpieza general, ajuste, verificación operativa y validación de funcionamiento.

Finalmente, se efectuó el mantenimiento del lector biométrico correspondiente al sistema de apertura de la puerta principal del edificio, incluyendo limpieza, ajuste, verificación de conectividad, validación de funcionamiento y pruebas operativas de apertura y cierre.

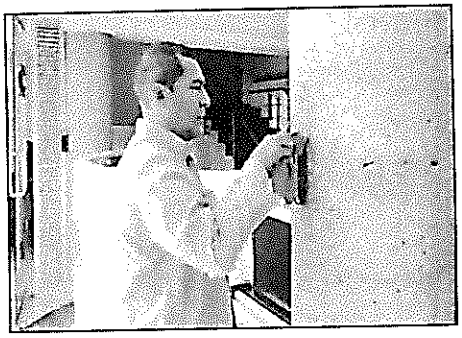

Imagen 45. Evidencia Mantenimiento lector

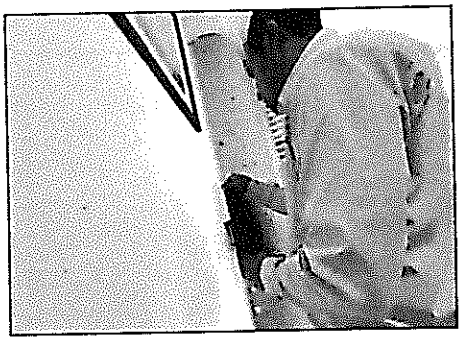

Imagen 46. Evidencia Mantenimiento Botón

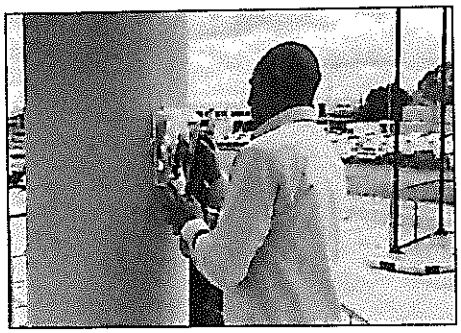

Imagen 47. Evidencia Mantenimiento Lector

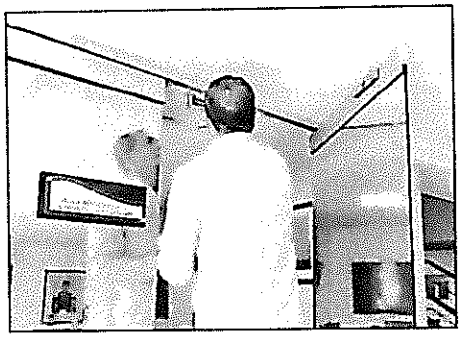

Imagen 48. Evidencia Mantenimiento Imán

Con las actividades ejecutadas durante las jornadas del 22 y 25 de mayo de 2026, se registra la intervención de un total de catorce (14) lectores biométricos del sistema de control de acceso, dando cumplimiento a la totalidad de los dispositivos contemplados dentro de la actividad priorizada y reprogramada por esta supervisión contractual.

Así las cosas, el contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S. dio cumplimiento a la totalidad de las actividades contempladas para la primera facturación correspondiente al pago programado para el mes de junio de 2026, conforme a la reprogramación y priorización de actividades efectuadas por esta supervisión contractual.

En consecuencia, se verificó la ejecución y cumplimiento de las siguientes actividades contractuales:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para catorce (14) lectores biométricos marca Suprema, incluyendo botón no touch, actualización de firmware, limpieza general, desmonte, montaje y calibración, por un valor total incluido IVA de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIEN PESOS M/CTE ($1.416.100).
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la puerta automática de ingreso al edificio "Juan Carlos Álvarez Gutiérrez", consistente en ajuste de piezas mecánicas, limpieza de riel, ajuste de carros, lubricación de partes mecánicas, ajuste de conexiones eléctricas, reprogramación de tarjeta para recorridos de fuerza y velocidad de ser necesario, garantización de alimentación de energía, revisión y calibración de sensores de movimiento y seguridad próxima, revisión de fusibles y cambio de ser necesario, así como suministro de repuestos a todo costo requeridos para garantizar el restablecimiento operativo del sistema, por un valor total incluido IVA de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.487.500).
- Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de un (1) equipo de rayos X marca Smith Detection modelo 5030S, incluyendo regeneración del tanque de rayos X, arreglo de fotoceldas, limpieza y calibración de sensores ópticos, por un valor total incluido IVA de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.677.500).

De acuerdo con lo anterior, esta supervisión deja constancia de que las actividades relacionadas para la primera facturación fueron ejecutadas y verificadas técnicamente conforme a las obligaciones contractuales establecidas, encontrándose procedente el trámite de pago correspondiente al mes de junio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos administrativos, financieros y documentales exigidos para tal fin.

Finalmente, el día primero de junio de 2026, el contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S. radicó ante esta supervisión el paquete documental correspondiente al trámite de pago de la primera facturación del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, anexando la Factura Electrónica de Venta No. SI-183, certificación bancaria vigente, planillas y soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales. Revisada la documentación aportada y verificado el cumplimiento técnico de las actividades ejecutadas, esta supervisión evidenció conformidad frente a los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso, puerta automática y equipo de rayos X del edificio "MY Juan Carlos Álvarez Gutiérrez", por un valor total de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($5.581.100), razón por la cual se considera procedente continuar con el trámite administrativo, financiero y presupuestal correspondiente para efectos de pago.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El día 20 de mayo de 2026, el contratista SEINCO INGENIERÍA S.A.S. se presentó en horas de la mañana para ejecutar la actividad correspondiente a la reparación y puesta en funcionamiento del módulo controlador de la puerta automática de hojas ubicada en la tercera planta del edificio "Juan Carlos Álvarez Gutiérrez", incluyendo las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo contempladas contractualmente.

Durante la intervención, el contratista instaló la tarjeta controladora previamente reparada, evidenciándose inicialmente el correcto funcionamiento de la puerta automática, realizando

satisfactoriamente los ciclos de apertura y cierre. Sin embargo, minutos después de su instalación y durante las pruebas de funcionamiento realizadas, la tarjeta controladora presentó nuevamente fallas en su operación, ocasionando la pérdida de funcionalidad del sistema y dejando la puerta automática fuera de servicio.

Como resultado de esta novedad, fue necesario adelantar nuevamente actividades de diagnóstico técnico y verificación del módulo controlador, evidenciándose que el proceso de reparación y diagnóstico especializado requerido sobrepasa el tiempo inicialmente previsto para la ejecución de la actividad conforme al cronograma contractual establecido. En consecuencia, la actividad no pudo ser recibida a satisfacción por la supervisión, situación que incide directamente en el cumplimiento oportuno del cronograma de ejecución y en la planeación de pagos proyectada para el contrato.

En razón de lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento del monto proyectado para pago correspondiente al mes de junio de 2026, esta supervisión deberá realizar una modificación en la programación y priorización de las actividades contractuales pendientes, buscando implementar acciones que permitan mitigar la afectación generada por la novedad técnica presentada y mantener el avance esperado en la ejecución del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista SEINCO INGENIERIA S.A.S. frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, constatando en línea –acorde con obra en pantallazo/certificado adjunto– en los registros de la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud" del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.

En tratándose de las obligaciones parafiscales, conforme evidencia el oficio expedido por el revisor fiscal de SEINCO INGENIERIA S.A.S. en el mes de abril de 2026 –adjunto al presente informe–, certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla/certificación de pago correspondiente al periodo de abril de 2026; esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte integral del Contrato No. 010-JINAV-DADIN-2026, evidenciándose que no se ha presentado la materialización de los riesgos identificados durante la ejecución contractual. En este sentido, se deja constancia de que el contrato cuenta con acta de inicio debidamente suscrita y que a la fecha se han desarrollado actividades conforme al cronograma establecido, sin presentarse afectaciones que comprometan el cumplimiento del objeto contractual ni la ejecución idónea de las obligaciones por parte de SEINCO INGENIERÍA S.A.S.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Certificado de Aporte Parafiscales de fecha mes de mayo con planilla, cuatro (02) folios.
- Informe Actividades realizadas SEINCO INGENIERÍA S.A.S.

15. REPORTE FINAL:

- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 0%

Atentamente,

Firma
TF ÁVILA ARTEAGA JHOAN SEBASTIÁN
C.C. 1.012.435.790
Celular: 3194863772

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830049680	1	SEINCO INGENIERIA S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 21 No.33-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2324114	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	304834845	9504660610	E	2026/05/21	2026/05/13	BANCOLOMBIA	0	$7,160,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
[illegible]						[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (9 Afiliados)						**$27,503,620**	**$4,490,800**			**$29,503,620**	**$1,180,400**			**$29,503,620**	**$1,180,400**			**$29,503,620**	**$308,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)						**$27,503,620**	**$4,490,800**			**$29,503,620**	**$1,180,400**			**$29,503,620**	**$1,180,400**			**$29,503,620**	**$308,400**		**$0**	**$0**
1	CC	52951827	ARIAS LADY	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS017	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$41,800	30	$0	$0
2	CC	10749817	BORRERO YIBY	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
3	CC	77096595	CARVAJALINO JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
4	CC	49718999	CARVAJALINO MARIELA	25-14	30	$2,750,905	$440,200	EPS008	30	$2,750,905	$110,100	CCF24	30	$2,750,905	$110,100	14-23	30	$2,750,905	$28,800	30	$0	$0
5	CC	79455189	CAYCEDO CESAR	25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	$36,600	30	$0	$0
6	CC	1015419150	CELY ANDRES	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	$31,400	30	$0	$0
7	CC	79636757	GONZALEZ GELMAN	25-14	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS008	30	$9,000,000	$360,000	CCF24	30	$9,000,000	$360,000	14-23	30	$9,000,000	$94,000	30	$0	$0
8	CC	41635150	GUZMAN MYRIAM		0	$0	$0	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$20,900	30	$0	$0
9	CC	1014189167	MONTERO FREDY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$27,503,620	$4,490,800			$29,503,620	$1,180,400			$29,503,620	$1,180,400			$29,503,620	$308,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$4,490,800	$0	$0	$4,490,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,810,400	$0	$0	$2,810,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,200,400	$0	$0	$1,200,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$308,400	$0	$0	$308,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$308,400	$0	$0	$308,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,180,400	$0	$0	$1,180,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	9	$1,180,400	$0	$0	$1,180,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$1,180,400	$0	$0	$1,180,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$620,200	$0	$0	$620,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$230,100	$0	$0	$230,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$260,000	$0	$0	$260,000
TOTAL				9	$7,150,000	$0	$0	$7,150,000

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES

El Suscrito **GELMAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN**, certifica que la empresa **SEINCO INGENIERIA S.A.S**, identificada con NIT. 830.049.680-1 ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación, con los pagos a los Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, las Caja de Compensación Familiar, y que la empresa es sujeto de impuesto para la equidad cree por lo tanto no efectúa pagos al Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiun (21) días del mes de mayo 2026

Cordialmente,

Representante Legal
Nombre: **GELMAN JAVIER GONZALEZ GUZMAN**
Identificación: C.C 79.636.757

Revisor fiscal
Nombre: **MIRYAM JEANNETTE SUESCA BLANCO**
Identificación: 52.487.526
TP.81612T

Cra 21 No 33-14 Bogota D.C.-Colombia South America.-
Cel 3134953640 - 3002768006
Conmutador 571-2324114 Fax 571-3404187
E-mail seinco@gmail.com